



ALCALDIA DE PEREIRA

02 ENE 2013

DECRETO No 005

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS
PARA LOS EMPLEOS DESEMPEÑADOS POR EMPLEADOS
PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – NIVEL CENTRAL
PARA LA VIGENCIA 2013**

El Alcalde de Pereira, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 315 de la Constitución Nacional y el Acuerdo 046 de 2012.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo Primero del Acuerdo Numero cuarenta y seis (46) de fecha 17 de Diciembre de 2012 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO SALARIAL QUE REGIRÁ EN EL AÑO 2013, PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", estipula en su artículo primero que se incrementará el salario básico mensual para el año 2013 a los empleados públicos de la Alcaldía del Municipio de Pereira, en un TRES POR CIENTO (3%), o con el IPC publicado por el DANE a 31 de Diciembre de 2012, en el evento de que este sea superior al porcentaje de este tres por ciento(3%).

Que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) aumento en Colombia en un 2.44% a Diciembre de 2012, valor inferior al 3%, por lo tanto el valor del incremento a aplicar al salario a partir del 01 de Enero de 2013, será del 3%.

Que en merito de lo antes expuesto, el Alcalde del Municipio de Pereira

DECRETA

ARTICULO 1º **CAMPO DE APLICACIÓN:** El presente Decreto fija los emolumentos para los empleos desempeñados por Empleados Públicos – Nivel central, en aplicación al Artículo 1 del Acuerdo Municipal No. 46 de 2012.

ARTICULO 2º **ASIGNACIONES BASICAS:** A partir del 1º de enero de 2013, las asignaciones básicas mensuales de las escalas de cargos de los empleados públicos de que trata el Artículo 1º del presente Decreto serán las siguientes:

YR



ALCALDIA DE PEREIRA

02 ENE 2013

DECRETO No 005

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS
PARA LOS EMPLEOS DESEMPEÑADOS POR EMPLEADOS
PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – NIVEL CENTRAL
PARA LA VIGENCIA 2013**

DESPACHO DEL ALCALDE				
NIVEL DIRECTIVO	CODIGO	GRADO SALARIAL	No. CARGOS	SALARIO 2013
ALCALDE	005		1	LEGAL
TOTAL			1	
NIVEL ASESOR				
ASESOR	105	5	2	\$ 4.979.329
JEFE OFICINA ASESORA	115	5	1	\$ 4.979.329
TOTAL			3	
NIVEL PROFESIONAL				
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	6	4	\$ 3.508.139
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	4	2	\$ 2.393.062
TOTAL			6	
NIVEL TECNICO				
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	5	2	\$ 1.695.628
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	7	1	\$ 2.012.493
TOTAL			3	
NIVEL ASISTENCIAL				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	5	2	\$ 1.025.185
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	6	1	\$ 1.130.998
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	9	1	\$ 1.274.483
SECRETARIA EJECUTIVA	438	10	1	\$ 1.973.178
CONDUCTOR	480	7	1	\$ 1.234.572
TOTAL			6	
TOTAL DESPACHO ALCALDE			19	
PLANTA GLOBAL				
NIVEL DIRECTIVO	CODIGO	GRADO SALARIAL	No. CARGOS	
SECRETARIO DE DESPACHO	020	8	12	\$ 6.419.186
SUBSECRETARIO DE DESPACHO	045	4	9	\$ 4.690.944
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	009	4	3	\$ 4.690.944
DIRECTOR OPERATIVO	009	4	21	\$ 4.690.944
TOTAL			45	
NIVEL PROFESIONAL				

AR



ALCALDIA DE PEREIRA

02 ENE 2013

DECRETO No 005

**POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS
PARA LOS EMPLEOS DESEMPEÑADOS POR EMPLEADOS
PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – NIVEL CENTRAL
PARA LA VIGENCIA 2013**

PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	6	30	\$ 3.508.139
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	4	54	\$ 2.393.062
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	5	3	\$ 2.504.365
CORREGIDOR	227	1	12	\$ 2.393.062
INSPECTOR DE POLICIA	233	3	21	\$ 2.393.062
COMISARIO DE FAMILIA	202	4	4	\$ 2.504.365
ALMACENISTA	215	1	1	\$ 2.393.062
TESORERO	201	9	1	\$ 4.690.944
TOTAL			126	
NIVEL TECNICO				
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	1	3	\$ 1.270.890
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	3	4	\$ 1.395.606
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	4	17	\$ 1.536.514
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	5	40	\$ 1.695.628
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	6	3	\$ 1.832.756
TECNICO ADMINISTRATIVO	367	7	5	\$ 2.012.493
TOTAL			72	
NIVEL ADMINISTRATIVO				
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	2	22	\$ 798.840
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	3	3	\$ 871.462
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	4	8	\$ 944.086
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	5	21	\$ 1.025.185
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	6	25	\$ 1.130.998
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	8	5	\$ 1.243.462
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	9 ✓	17	\$ 1.274.483
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	4	7	\$ 944.086
BOMBERO	475	7	30	\$ 1.274.483
GUARDIAN	485	4	7	\$ 1.025.185

HR



ALCALDÍA DE PEREIRA

02 ENE 2013

DECRETO No. 005

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS EMOLUMENTOS PARA LOS EMPLEOS DESEMPEÑADOS POR EMPLEADOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA – NIVEL CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2013

TOTAL			145	
TOTAL PLANTA GLOBAL			388	
TOTAL PLANTA DE EMPLEOS			407	

PARAGRAFO 1º: Las asignaciones básicas mensuales señaladas en el presente artículo corresponden a empleos de carácter permanente y de tiempo completo.

ARTICULO 3º El presente Decreto surte efectos fiscales a partir del 1º de enero de 2013.

CUMPLASE

02 ENE 2013

Dado en Pereira, a los

ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA
El Alcalde de Pereira

EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS
El Secretario Jurídico

MILTON RENE CHAVES MOLINA
El Secretario de Desarrollo Administrativo

MARIA ALBA MEJIA RINCON
La Directora Administrativa de Gestión del Talento Humano

Proyecto y Elaboro

Lina Maria Raigosa R
Técnico Administrativo

Revisión Legal

Revisión Legal (E)